



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- TRIBUNAL -
PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO COMO PERSONAL
LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M1, E2 Y E1
SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL
PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
ESTADO, EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Resolución del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen las valoraciones definitivas de los méritos acreditados en la fase de concurso.

Por Resolución de 8 de junio de 2023 del Tribunal calificador se publicaron las valoraciones definitivas de los méritos acreditados en la fase de concurso.

Detectados errores materiales en las valoraciones definitivas de los méritos acreditados en la fase de concurso, este Tribunal calificador, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto:

Primero: Corregir los errores materiales en las valoraciones definitivas de los méritos acreditados por los aspirantes en la fase de concurso y publicar las valoraciones correspondientes a las especialidades afectadas como Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Hacer pública la relación de aspirantes de las especialidades afectadas por la corrección del apartado anterior que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa, como Anexo II de esta Resolución.

Esta corrección se eleva al órgano convocante del proceso selectivo, de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria.

En Madrid, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Isabel Devesa Anciones

